

JORNADA EN SS.CC.

Como respuesta del alto volumen de consultas que recibimos referentes al horario legal de los centros de trabajo correspondientes a los Servicios Centrales de Madrid, en especial la nueva sede de la calle Abelias, tenemos que aclarar que, la normativa por la que se regulan las jornadas en Banco Popular, es la descrita en el Acuerdo laboral de Libranza de Sábados, suscrito por **UGT** y del que se acaban de cumplir 5 años el pasado Diciembre.

Este Acuerdo excluye tácitamente a los centros de trabajo de los SS.CC de la jornada partida, alternativa al horario de referencia que se incluye, ya que esta jornada alternativa hace referencia de aplicación para el ámbito de la **Red Comercial** únicamente.

Por tanto la única jornada partida legal y regulada para los Servicios Centrales, es la que se define en el **Art 25.3 del Convenio Colectivo**, además de la jornada de referencia a la que también podríamos optar en estos centros.

Dada la inexistencia de un acuerdo de empresa que ampare las diferentes jornadas que se realizan en estas sedes, desde **UGT** os animamos al cumplimiento de la jornada de Convenio, ya que cualquier otra diferente, es cuanto menos "alegal".

CONVENIO COLECTIVO

Artículo 25º.- Jornada y horarios.

3.- Alternativamente, se establece el horario partido que figura a continuación:

- Lunes a jueves: 8 a 17 horas, con 1 hora de pausa para el almuerzo.
- Viernes: 8 a 15 horas, en las que están computados como de trabajo efectivo los 15 minutos diarios de descanso obligatorio.

- Del 23-V al 30-IX:

* Lunes a viernes: 8 a 15 horas, en las que están computados como de trabajo efectivo los 15 minutos diarios de descanso obligatorio.

ACUERDO LIBRANZA SABADOS

Aplicable a la Red Comercial

3.- Alternativamente, para su aplicación en las oficinas de la **Red Comercial del Banco** y en sustitución del horario partido concretado en el **Art. 25.3 del Convenio Colectivo**, se establece el que figura a continuación:

- Lunes a jueves, entrada flexible entre las 8:30 y las 9:00 de la mañana y salida flexible a partir de las 18:00 horas con un mínimo de 1 hora para comer (a criterio del empleado) de modo que en el conjunto de la jornada se completen 8 horas de trabajo efectivo.

El horario será continuado, entre las 8:00 y 15:00 horas, en los siguientes días y periodos de cada año:

- Los viernes de todo el año.
- Durante el periodo comprendido entre el 22 de Junio y el 7 de Septiembre, ambos inclusive.
- El último día laborable previo al primer festivo (miércoles o jueves, según los casos) de la Semana Santa.
- En el periodo de Navidad, comprendido entre el 22 de Diciembre.





HOJA DE AFILIACION

SECCION SINDICAL ESTATAL

BANCO POPULAR

NOMBRE: APELLIDOS:
D.N.I.: FECHA NACIMIENTO: DOMICILIO :
..... POBLACIÓN: C.P.:
TELÉFONO: E-MAIL:
CATEGORÍA: ANTIGÜEDAD : ENTIDAD: CENTRO DE
TRABAJO: Nº. OFICINA:

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina). Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA / SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación: / Mandate reference
Identificador del acreedor: / Creditor Identifier G80957376 Nombre del acreedor / Creditor's name: UGT FES Dirección / Address
..... Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town ..
..... País / Country: ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. *By signing this mandate form, you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.*

Nombre del deudor/es / Debtor's name (Titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor / Address of the debtor

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

País del deudor / Country of the debtor

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)

Número de cuenta -
IBAN / Account number -
IBAN

E S

Tipo de Pago: Type of payment Pago Recurrente o Recurrent payment

Pago único One-off payment

Fecha - Localidad / Dale - location in which you are signing

Firma del deudor / Signature of debtor